




Decanato de
Administración

1 de marzo de 2017

CIRCULAR NÚM. 6, 2016-2017

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS


Grisela E. Meléndez Ramos, MBA, Ed.D.
Decana

FECHA LÍMITE PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES A LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS PARA EL AÑO 2016-2017

Se establece como fecha límite el **viernes 31 de marzo de 2017** para someter a la Oficina de Compras y Suministros las requisiciones para la compra de materiales y servicios no personales con los fondos 20110. Luego de esta fecha, la Oficina de Compras sólo procesará requisiciones de extrema urgencia, las cuales deben estar debidamente justificadas. La Sra. Anaisa López, Directora de la Oficina de Compras y Suministros, evaluará cada caso y recomendará su aprobación, luego de tomar en consideración todos los elementos que dan base a la urgencia de la petición.

El procedimiento a seguir en el Sistema UFIS, por el funcionario que registre la solicitud de extrema urgencia es: registrar la requisición bajo la responsabilidad de **"Requisition Entry /1"**, y seleccionar el nombre de la persona que tiene la facultad de someter y aprobar la requisición en la cuenta que va a financiar la compra. Luego, referir a la señora López, mediante la opción de **"Approve and Forward"**, para la aprobación final.

La fecha establecida no aplica a las compras de proyectos financiados con fondos externos o cualquier otro fondo no recurrente.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Tel. 787-764-0000
Exts. 84000; 84001

Fax 787-764-2880
UPR 80779